Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

La Unión Valle del Cauca, 29 de julio de 2020

Ejecutivo
Radicación No. 2018-00147
Auto No. 1275

Teniendo en cuenta que por auto del 01 de octubre de 2018, se impuso condena en costas a la parte demandada y no se han fijado las agencias en derecho a fin de proceder a liquidar la referida condena, se fijan las mismas en la suma de $2.160.000.

Notifíquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
Juez

cepc

Providencia notificada en estado 72 de 30 de julio de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria